

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 225 Martes 25 de noviembre de 2014 Pág. 13907

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12184 CIGRO, S.A.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

LOKY, S.A. NACAJUCO, S.A. EREXCO, S.A.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las Sociedades "Cigro, S.A." (Sociedad Absorbente titular de forma directa e indirecta del 100% del capital de las tres sociedades absorbidas) y "Erexco, S.A.", celebradas ambas el día 18 de noviembre de 2014, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por parte de "Cigro, S.A." de las sociedades "Loky, S.A.", "Nacajuco, S.A." y "Erexco, S.A." (Sociedades Absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 18 de noviembre de 2014.- D. Carlos Catalán Casanovas, Administrador único de "Cigro, S.A.", "Loky, S.A.", "Nacajuco, S.A." y "Erexco, S.A.".

ID: A140059053-1